MEMORANDO

130 – 018

Tunja, 10 de marzo de 2025

PARA: Dr. RAFAEL LEONARDO ROJAS AZULA
Secretario General y Jurídico

DE: ÁNGELA PILAR VEGA RÍOS
Jefe Oficina Cultura Ambiental

ASUNTO: Cargue Extemporáneo FGC-04 ACTA TERMINACIÓN, FGC-16 ACTAS NOVEDADES DE SUPERVISIÓN Y ASIGNACIÓN DE SUPERVISORES PARA CONTRATOS Y CONVENIOS DENTRO DEL PROCESO CONTRACTUAL CCV 2024-859.

Cordial saludo,

Dando alcance a lo indicado en el Manual de Supervisión e Interventoría *"Numeral 9.3 literal d) es función única y exclusiva del supervisor la elaboración y suscripción de actas de inicio, recibo parcial, suspensión, reinicio, terminación y entrega y recibo final y demás documentos que se generen de la ejecución contractual. Teniendo en cuenta lo anterior es responsabilidad del mismo la información contenida en la documentación presentada"*, respetuosamente, en calidad de Supervisor a partir del 13 de enero de 2025 dentro del CCV 2024-859 cuyo objeto contractual es: *"ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE RECURSOS EDUCATIVOS Y TECNOLÓGICOS DESTINADOS A FORTALECER LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GANADORA DEL CONCURSO CON NUESTRA ESPECIE REPRESENTATIVA DEJAMOS HUELLA, DESARROLLADO COMO PARTE DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL",* presento a la Oficina de Gestión Contratación, de manera oficial, los formatos: Un (1) FGC-04 ACTA TERMINACIÓN, Dos (2) FGC-16 ACTAS NOVEDADES DE SUPERVISIÓN Y ASIGNACIÓN DE SUPERVISORES PARA CONTRATOS Y CONVENIOS, para proceder con su publicación extemporánea dentro del proceso contractual en relación.

Siendo necesario informar que, el motivo por el cual remito los mismos para su formalización en el Secop II, fuera del plazo establecido, se fundamenta en el hecho de que se ha presentado un amplio volumen de labores en materia de gestión misional de la Oficina de Cultura Ambiental y a la culminación del trámite con la gestión correspondiente para tomar las firmas en original de las partes, por lo cual, se vio retrasado, y, en consecuencia

su remisión, para retomar el trámite respectivo, de acuerdo a lo establecido dentro de los procesos y procedimientos que debe seguirse para esta clase de documentos.

Atendiendo a lo mencionado con anterioridad, me permito solicitar el cargue extemporáneo de los documentos en mención, los cuales así mismo, serán allegados en original para que reposen dentro de la carpeta contractual CCV 2024-859.

Sin otro particular,

ÁNGELA PILAR VEGA RÍOS
Jefe Oficina Cultura Ambiental

Anexos: Tres (Nueve folios)
Proyectó: Andrea M. Alarcón Araque
Revisó: Ángela Pilar Vega Ríos
Archivado en: CCV 2024-859